10/12/2014

Cauquenes: comienza nuevo juicio contra Martín Larraín y dos de sus amigos por muerte de peatón



Acogiéndose a su derecho de guardar silencio Martín Larraín Hurtado, Sofía Gaete y Sebastián Edwards debieron enfrentar nuevamente la mañana de este lunes un juicio oral en su contra luego de que el Ministerio Público solicitará anular el anterior con el fin de lograr una condena superior en contra de Larraín y finalmente condenar también a sus dos amigos quienes resultaron absueltos por el delito de obstrucción a la investigación, tras verse todos ellos involucrados en la muerte de Hernán Canales Canales quien fue atropellado por el jeep que conducía Larraín y en el cual viajaban los otros dos jóvenes.

A las 08:45 horas el Tribunal Oral en lo Penal de Cauquenes, integrado por tres nuevos jueces: Víctor Rojas, Claudia Mora y Mauricio Leyton, abrió el debate con el fin de escuchar los alegatos de apertura de todas las partes, ratificando la fiscalía los delitos por los cuáles estas tres personas fueron acusadas en su oportunidad.

"Estamos aquí con el fin de obtener una pena mayor de la que se obtuvo en el primer juicio, donde Martín Larraín fue condenado por cuasidelito de homicidio siendo la víctima el señor Canales Canales. Nosotros ahora perseguimos que esa sanción sea mayor que la primera oportunidad y obtener esta vez también la condenado de Sebastián Edwards y Sofía Gaete por el delito de obstrucción a la investigación ya que todos los supuestos fácticos, esto es que ellos mintieron a Carabineros y que se dió una una instrucción por parte de este fiscal de realizar ciertas diligencias como la búsqueda de una camioneta blanca a raíz de esa información, y que efectivamente Carabineros realizó la búsqueda de la camioneta blanca, se dieron por probado en el primer juicio y aún así el tribunal no condenó. Todo ello la Corte lo tuvo a la vista y por tanto anuló el primer juicio y esos mismos argumentos fácticos en esta oportunidad los vamos a volver a probar y esperamos que esta vez obtener una sentencia condenatoria respecto de ellos", afirmó el fiscal jefe de Cauquenes Juan Pablo Pereira quien junto al fiscal Francisco Ávila están presentando todos los antecedentes al tribunal recogidos por el trabajo policial y del ente persecutor tras la muerte de Canales, hecho ocurrido la madrugada de septiembre del año 2013 en el sector de Curanipe, costa sur de la Región del Maule.

Esta vez el Ministerio Público está solicitando contra Larraín Hurtado por el delito de manejo en estado de ebriedad causando la muerte, una pena de 4 años de presidio, la suspensión de por vida de su licencia conducir y multa. En tanto, contra Edwards y Gaete se está solicitando se les imponga una pena de 300 días de prisión en su grado mínimo más las accesorias que en su derecho correspondan. En este primero día la fiscalía presentó a tres testigos y se estima que el juicio podría finalizar a mediados de la próxima semana.